

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2022**

Siendo las ocho horas de la mañana del miércoles veintiséis de octubre del dos mil veintidós, en la plataforma virtual Microsoft Teams, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin como secretario del Consejo, con un quórum de siete consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

**1) PRIMERO; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 27.09.2022**

El Secretario indica que el día de ayer remitió el acta de la sesión ordinaria anterior para su aprobación y como no hubo observación quiere saber si lo han aprobado. La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas pregunta si fue enviado muy noche, porque ella tiene clases hasta tarde; a lo cual el Secretario indica que fue remitido a las 2:00 p.m.

Con la aclaración respectiva, se procede a votación.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 27.09.22 CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN de la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, ya que no lo pudo leer debido a que tuvo clases desde las 2:00 p.m. hasta la noche y también tuvo talleres que dejó la Universidad hasta muy tarde.

**2) SEGUNDO; INFORME DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.**

El Decano pregunta si hay algún informe que quieran hacer llegar los miembros del Consejo, a lo cual el Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas toma la palabra e informa que se remitió un oficio firmado por quien habla para invitar a que disertar en la Conferencia el diputado y periodista español, Hermann Tertsch, y fue hace pocos días su asistencia y se quedó para que este jueves 17 de noviembre, porque él va a estar en México y la diferencia horaria entre ambos países es igual, entonces solo está esperando que le confirme la hora para comunicar y mandar a hacer la publicidad de la Conferencia con el Dr. Hermann Tertsch.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas hace de conocimiento a los consejeros que se realizó la encuesta estudiantil y a los alumnos de Ciencia Política no les remitieron los enlaces. Se ha hablado con OCRAC y el VRAC, se ha mandado cuatro oficios que se han corrido también a todas las bases señalando la extrañeza de la escuela, toda vez que se ha cumplido con remitir toda la documentación solicitada para este acto el día 20 de setiembre; sin embargo, la Escuela de Ciencias Jurídicas, sin ánimos de discrepar, presentó el 05 de octubre y a ellos sí se les remitió el enlace. Entonces, se habló con OCRAC demostrando el malestar y extrañeza, ya que lo que ocurre es que nosotros usamos correos institucionales, como debe de ser, y ellos dicen que al señor Garallarse se le tenía que remitir directamente. Eso no puede ser, porque si el señor Garallarse se va se iría con toda la información de Ciencia Política, así que la información debe quedar en la base de la OCRAC. Solamente para decir que nosotros hemos cumplido oportunamente y la preocupación obedecía a que los alumnos no iban a recibir el carné universitario y no iban a poder votar en las elecciones que se acercan; sin embargo, el Dr. William Flores me indica que eso no iba a ser impedimento de matrícula y nos ha sacado también un levantamiento de observaciones que supuestamente Ciencia Política no ha cumplido, lo que demuestra que OCRAC en algunos aspectos está desorganizado, porque la que habla ha recogido las actas definitivas, todas las actas naranjas, porque ella misma lo gestiona y va a OCRAC para dejar pre actas y recoge las actas definitivas. Entonces, ahí le hace saber al Dr. William Flores que como le puede decir que tiene observaciones, si ya tiene sus actas. También, la señora María Elena está coordinado con la otra secretaria que estaba de vacaciones para que ayude con esa situación, quiere decir que no se tiene un sinceramiento para lo que está pasando con Ciencia Política. Nosotros cumplimos, pero ellos tienen un personal disperso que parece que no hablan entre ellos y no se ponen de acuerdo. Lo cierto es que hemos cumplido y tenemos nuestras actas definitivas. En cuanto al salón de la base 20 sobre los cursos que llevan o no, recién anoche llegó a la Facultad el expediente, como saben, el Vicerrectorado ha pedido que sea la misma Escuela quien haga las modificaciones a la Resolución, así que finalizado el Consejo despachará con la señora María Elena, haciendo la Resolución para que automáticamente pase y justamente estamos concluyendo que los alumnos ya no se vean perjudicados y esto pase a Consejo Universitario, en donde necesitamos su apoyo para que ellos puedan aprobar la Resolución que tiene 11 artículos.

El Decano agradece la participación y señala que se remita el documento al VRAC indicando esa situación, a lo cual la Dra. Velasco señala que sí se le ha enviado al VRAC, Rectora, OCRAC y OSA. No habiendo más participaciones, el Decano

informa al Consejo que están sumamente preocupados porque aún no está completa la carga académica, es decir, no hay profesores; y el día de hoy hay Consejo a partir de las 13 hrs. y se va a ver eso con la Rectora y vicerrectores para que tomen cartas en el asunto, no solo para nosotros, sino también a otras Facultades que tienen el mismo problema. Sin embargo, también felicitamos a los profesores, con quienes nos reuniremos la próxima semana, y a los directores de Escuela y departamento por haber redistribuido las cargas a los docentes para que más o menos completen algunos vacíos que hay, sobre todo el semestre 2022-II que falta y para superar también la situación del semestral 2022-I. Así que vamos a darle solución, por más de que ya esté por terminar el ciclo académico. También, como saben, hay un reclamo de parte de docentes que se han retirado años anteriores por la nueva Ley Universitaria, entonces se ha recibido según información oficial varias solicitudes y estamos viendo esa posibilidad de que se reincorporen en cumplimiento de la norma y las acciones correspondientes que señala la Ley.

En ese sentido, si alguien llama habrá que avisar y el Consejo Universitario tomar en cuenta esos pedidos de los docentes para su reincorporación, eso informa respecto a la Gestión y finalmente va a haber una reunión la próxima semana para ver un pedido sobre la deficiencia en cuanto a la falta de asistencia, hay que superar la crisis que estamos pasando y a partir del 01 o 02 de enero posiblemente retornemos todos a la presencialidad para trabajar directamente con los alumnos y asistir de manera eficiente la parte administrativa a nivel interno y en conjunto con la Alta dirección. Esto es todo lo que se informa, entre otros aspectos.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas nuevamente hace uso de la palabra y solicita que, administrativamente, cuando las Escuelas remitan la documentación al despacho del decano para que coloquen el visto bueno, eso debe ser de inmediato, no puede pasar todo un día de labores y no se coloque los vistos buenos. Porque eso demora y retarda que nosotros podamos evacuar la documentación a otras áreas, asimismo, ha visto que recién se ha sacado una publicación indicando que todos los trámites documentarios no pueden remitirse al señor Amado, sino a la oficina de mesa de partes; y es lo que la escuela ha venido pidiendo desde el mes de enero. Se debe trabajar con todos los correos institucionales, así en la facultad y en la alta dirección, porque sino se pierden los expedientes y los alumnos son los perjudicados. De igual forma, el ingeniero Huacho ha salido de vacaciones y no se nos ha comunicado, él ha comunicado a la escuela de Ciencia Jurídica y se olvida que pertenece también a la Escuela de Ciencia Política y nos interrumpe las labores con estas observaciones que hace OCRAC, él tenía que hacer estos levantamientos hacia nuestros informes; se interrumpe que nosotros tenemos que entregar Constancias de Egresados y él debe informar la situación de cada alumno, si ha cumplido o no. Entonces, considera que si bien las vacaciones son un derecho laboral, cuando alguien se retira debe dejar encargado a alguien la oficina, pero no solamente algunos aspectos, sino dejar las claves y demás para que se pueda seguir con la labor. Los estudiantes se ven perjudicados, las claves no pertenecen a la persona, sino a la institución o área donde estamos laborando, así que hay que tomar en cuenta ello para el futuro porque ahora tenemos entrampadas varias cosas porque el ingeniero no está. Nos hemos logrado comunicar con él bajo la insistencia de la Sra. María Elena y el ingeniero se ha comprometido en apoyar, pese a que sabemos que está de vacaciones y se agradece. Pero esto no debe volver a suceder, porque nos perjudicamos. El Decano indica que conoce esas deficiencias, si bien es cierto ha dejado su reemplazo el señor Pinedo ha faltado la clave, como dice; entonces, vamos a superar ello pronto, señores consejeros.

La consejera estudiantil Anace Romina Romani Farias participa sobre dos temas: en el caso de los alumnos de derecho, están presentando inconvenientes en los cursos que no tienen docentes (Derecho Comercial II, Derecho Financiero Banca y Seguros, Derecho Internacional Privado, Comercio Internacional), más que todo es el código de contratación 002584 donde ya están empezando parciales, porque son ciclo anual, y ya pasaron parciales y los alumnos no tienen notas; entonces, están muy preocupados, porque quieren saber cuándo tendrán clases regulares. Quisiera pedir un junte de salones como en Ciencia Política, pero sabe que ahora ya sería tarde, así que sería como una contratación directa de docentes para que puedan tomar estos cursos. Ese sería el primer pedido, ver cómo podemos ayudar a estos alumnos por no poder llevar los cursos como deben ser. Como segundo tema, en la base 19 de Ciencia Política, la delegada Naomi Alvarado ha intentado comunicarse con el jefe de Prácticas, Gilberto Claver Osorio Jara, y no ha tenido respuesta; le ha mandado correo y demás, porque hay reuniones necesarias ya que en nuestra base estamos viendo lo de las prácticas, así que iba a darnos más información. También, comentó que le envió este comunicado a la Dra. Velasco; y ella nos indicó que tampoco le contesta.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas acota que es cierto, porque se ha remitido diferentes oficios a prácticas, toda vez que es necesario que se establezca el procedimiento de estas prácticas para estos alumnos que ya van a terminar. Este fue un acuerdo con la Rectora de que se iba a implementar el procedimiento juntamente con Grados. Yo creo que podría invitar, señor Decano, a una reunión al señor Osorio y al jefe de grados para ver cuál va a ser la situación de estos alumnos.

El Decano responde al primer pedido de la estudiante y refiere que están preocupados, así que va a tratar de ver ese asunto el día de hoy, para contratar a los profesores que faltan y cubrir esas plazas desiertas. Respecto a lo otro, pide a los alumnos que se den un tiempo en la mañana – aquí está la secretaria lunes, miércoles y viernes – y también el Dr. Osorio, aparte que el día miércoles vamos a reunirnos con quien usted señaló, Dra. Patricia. Será necesario coordinar ese tema de prácticas para los alumnos de Ciencia Política, ya que hay alumnos que están reclamando, así que hay que aclarar que el día miércoles o jueves de la próxima semana, ya que martes es feriado, vamos a reunirnos sobre este asunto sumamente importante. Para esa fecha, también tendremos noticias positivas de los nuevos docentes que van a incorporarse.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas solicita que la reunión sea para el día viernes de la próxima semana, porque el día miércoles tendrá una intervención a los ojos y no podrá participar. El Decano acepta la solicitud.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz informa que el mes de octubre a varios docentes de la universidad les hicieron descuentos por haber remitido el nuevo formato de los anexos 1 y 2, debido a que no hubo una claridad de información de cómo debían llenar esos formatos. Entonces, se ha recurrido a la ORS y lo está viendo Alta Dirección, pero pide que den una capacitación de cómo llenar esos formularios, ya que no sabía si hacerlo cada curso separado (como antes), o todo en un solo formato; y el número de horas también era una confusión para mayoría de los docentes y ha generado reclamos a nivel de toda la universidad.

El Decano responde si hay necesidad de hacer otro documento para que le devuelvan ese dinero, porque siempre asiste a su clase, al igual que todos, así que habrá que hacer la gestión necesaria y sobre lo otro hay que tener en cuenta hacer el pedido correspondiente a RR.HH. y de esa manera tener la capacitación a nosotros y otros docentes con los mismos problemas sobre el nuevo llenado de formato. La Mg. Rosas agradece y, referente a su persona, porque ella presentó por escrito a la Escuela, le han dicho que ya derivaron a RR.HH. que ha habido un error en la forma de llenar el formato, no es que uno no haya cumplido sus funciones. Entonces, ella refiere que para este mes también debe llenarse y debe haber una capacitación sobre cómo hacerlo. La Dra. Velasco participa y menciona que lo que refiere a la Escuela de Ciencia Política no ha recibido queja de ningún docente que haya tenido algún descuento.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas sugiere que los departamentos, o las áreas que les corresponda, envíen un modelo a los docentes para que puedan desarrollar sus formatos y puedan llenarlos correctamente. Aparte de la capacitación.

### **3) TERCERO; PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.**

El Decano pregunta si hay algún pedido de parte de los miembros del Consejo.

Los consejeros no hacen ningún pedido adicional, así que se prosigue con los puntos de agenda del presente Consejo Ordinario.

### **4) CUARTO; APROBACIÓN DE BACHILLERES, TANTO EN DERECHO COMO EN CIENCIA POLÍTICA.**

El Secretario toma la palabra y dicta quiénes son los estudiantes que estarán sujetos a votación según especialidad.

Los bachilleres en ciencia política son Carrión Navarro, Ignacio; y Padilla Alvarado, Kevin Freddy.

Los bachilleres en derecho son Cavero Bustamante, Nahir Pamela; Zavaleta Taza, Yeison Joseph; Mautino Huamán, Helen Nancy; Prado Viteri, José Luis; Córdova Sánchez, Evelyn Thalía; Espinoza Vergara, Sally Elizabeth y Ortega Trujillo, Iván Anthony.

Los licenciados en derecho son García Gutiérrez, Angie Sofía; Aquino Bernabé, Milagros Elizabeth; Vara Castro, Katherine y Vega Jiménez, Antonio Julio.

Los expedientes de los alumnos antes mencionados ya han sido remitidos a los correos institucionales de los consejeros para su revisión correspondiente.

El Decano pregunta a los miembros del consejo si se realizará la votación en grupo. La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas apoya que sea en bloque. La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz tiene una duda respecto a cómo se está integrando los jurados, porque cuando ella estaba en la OGGE observó que en normativa el jurado debe estar integrado por el jefe de la OGGE; sin embargo, en los expedientes que han puesto para aprobar en Consejo aparece el Dr. Mendoza La Rosa como miembro del jurado, en la mayoría de casos. Así que quisiera que el Secretario Académico aclare esa parte para tomar una decisión de acuerdo a Ley, porque si el Jefe no debe ser integrante del Jurado, no podemos aprobarlo. Esa duda solicita que sea aclarada.

El secretario académico señala que los sorteos de los expedientes se hacen por acto público, e inclusive es transmitido a través de la página de la Facultad; asimismo, los jurados y las ternas son publicados en las redes sociales, así que es de público conocimiento de lo que se hace en la oficina de grados. El Dr. Leandro particularmente no tiene ninguna injerencia o participación en la elaboración de las ternas, pero indica que de acuerdo al protocolo y Reglamento de Grados y Títulos en caso algún jurado falte para examen de título profesional debe ser integrado por el jefe de OGGE; así que asume que el Dr. Mendoza está haciendo eso, integrar la terna cuando falta algún miembro. Eso es lo que tiene conocimiento y no le consta más de los trabajos que realice el doctor, porque eso está publicado en las redes sociales de la Facultad: el acto mismo del sorteo y la terna de los jurados, se tendría que verificar ello, pero no lo tiene ahora en la mano.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz dice que esa era su duda, porque en la mayoría de las sustentaciones la integra el jefe de grados, así que quería que se absolviera antes de aprobar los títulos de los egresados de la Facultad. El Decano señala que se tomará en cuenta ese asunto y según lo que él ha leído no hay ningún impedimento de que participe; además, hay situaciones en las que algunas personas no quieren participar, pero vamos a aclarar de todas formas ese asunto y, de ser necesario, corregiremos algunos aspectos en los que podamos haber fallado.

Considerando esta solicitud, el secretario realiza la votación en bloques:

Primero, la aprobación de grados de bachiller de ciencia política (2), bachilleres en derecho (7) y títulos de abogado (4) que se ha dado lectura, cuyos expedientes fueron remitidos a todos a sus correos institucionales.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR, considerando que la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz solo aprueba aquellos títulos y bachilleres en los que no integre el Dr. Mendoza La Rosa, mientras que en los que sí participó se abstiene.

**5) QUINTO; SOLICITUD PRESENTADA POR TRES DOCENTES PRINCIPALES DE CIENCIA POLÍTICA QUE PIDEN PERMANECER POR DERECHO EN LA ESCUELA DE DERECHO Y DEPARTAMENTO DE CIENCIA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL.**

El secretario explica que esta solicitud es como consecuencia de que en la promoción docente que hubo último varios docentes se presentaron para principales y ganaron el ascenso, pero les están pasando al departamento de Ciencia Política cuando ellos son abogados y a la vez que ingresaron por concurso público al departamento de Ciencia Jurídica. Así que solicitan que permanezcan en el departamento de Ciencia Jurídica y no de Ciencia Política.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas toma la palabra y señala que presentó ese documento los cuatro docentes principales que suscriben el mismo, toda vez que han advertido que de forma irresponsable el VRAC ejerciendo su abuso de autoridad ha cambiado en el AJRA la condición de diferentes escuelas. Nosotros pertenecemos a Ciencias Jurídicas y pertenecemos a Ciencia Política. Es un abuso de autoridad, porque no se nos ha puesto de conocimiento a ninguno de los docentes principales, nos han sorprendido, no se nos mandó oficio, no se nos llamó ni se sacó ningún acto administrativo. ¿Por qué se nos cambia? Porque consideran que en la promoción nosotros pertenecemos a Ciencia Política, pero no es así como nosotros adjuntamos en el documento. Tenemos resoluciones de nombramiento para acceso a la administración pública en el sistema universitario y bien claro dice que pertenecemos a la escuela de Ciencia Jurídica. Una resolución de promoción y ascenso, que es un proceso interno, no puede estar por encima de una Resolución de nombramiento. El pedido obedece a que la Escuela de Ciencia Política siempre ha tenido problemas, prueba de ello es que jamás ha podido tener jefes, porque no ha contado con los docentes que cuenten con los requisitos, vale decir, docentes principales y grado de Doctor. En el momento de la promoción de ascenso nosotros evaluamos qué problemática había en esta escuela y uno de esos aspectos era el que acaba de mencionar. Por eso, en criterio común, presentamos en esta escuela con la finalidad de evitar este tipo de situaciones que nunca tienen jefes y por eso hemos encontrado un caos y con falta de presencia dentro de la comunica de Ciencia Política a nivel interuniversitario. Al nosotros ascender automáticamente se pudo cubrir los cargos, pero nosotros hemos pedido que nuestra racionalización en función a nuestra resolución de nombramiento que es un derecho constitucional y laboral que nos abala sigamos teniendo nuestra carga en Ciencia Jurídica y parte de nuestra carga en Ciencia Política, toda vez que en nuestra resolución de promoción y ascenso no establece que el hecho de que postule a una plaza significa perder mi condición de nombrado en mi plaza de origen. Lo sorprendente de este acto del VRAC es que lo están haciendo cerca al proceso electoral, usted sabe que acá en Villarreal todo se sabe. Hemos comenzado a indagar y ese es el interés, sacarnos de Ciencia Jurídica y pasemos solamente a Ciencia Política porque así queda habilitado algunos cargos para el proceso electoral solamente para determinados docentes, situación que no puede darse, señor Decano; porque estaríamos incurriendo en un delito al habernos cambiado sin notificación, ya que la Resolución de Permanencia prima por ser un nombramiento. Asimismo, hay que establecer que si dejamos el campo electoral y vamos al campo

académico, la Escuela de Ciencia Política no voy a tomar en cuenta los resultados de 2021, sino de 2020, nosotros hemos tenido siempre dos politólogos: licenciado Matos y licenciado Espinoza Castelar; los 4 docentes, porque la plana era de 6, son abogados. Es decir, los 4 docentes abogados han permitido salvar la escuela de Ciencia Política, porque si no cómo sería licencia esa escuela, si no contaba con el número de docentes suficientes. El hecho de estar en Ciencia Política permite que seamos más docentes y que cubramos administrativamente cargos en los que siempre éramos observados, pero también cuando pasamos a CP, los docentes principales dijimos que no nos crearíamos ante los docentes de Ciencia Política, ya que la idea es sumar, es decir, respetar sus cursos; adicionado a los dos politólogos que ahora nos acompañan. Mientras que, los otros cuatro abogados tendríamos cursos afines a nuestra especialidad. Porque esta escuela carece de politólogos, no por nuestra culpa. Si el gobierno no hubiera dado esta oportunidad para que los docentes contratados ingresaran directamente seguirían siendo dos politólogos. En el concurso público no se presentan, seguramente porque no cumplen los requisitos; los politólogos que ahora nos acompañan seguramente tampoco cumplen con estos requisitos, porque hay que ser principal y con grado de doctor. Entonces, el ánimo de nosotros cuatro es ayudar a la escuela para que no desaparezca, porque pudimos decir los cuatro que se nos adscriba a Ciencia Jurídica y, como eran dos docentes de la especialidad, Ciencia Política se iba a cerrar, ese era el rumor que se veía antes del licenciamiento. Por ende, lo que queremos es seguir permaneciendo en Ciencia Jurídica para no perturbar a los politólogos y sumar a que sigan ingresando más politólogos, como el docente Ikar, pero al no colocar la ficha de SUNEDU no se ha permitido que ingrese. Esa es la finalidad, la carta obedece a denunciar el comportamiento del VRAC, el hecho de que sean ellos no implica que tengan facultad de cambiarnos a una escuela cuando tenemos resolución de nombramiento. Lo que queremos del Consejo no es que nos avalen si pasamos a una u otra escuela, sino respetar los actos administrativos, porque no comunican; y cuando yo he hablado con el VRAC y le hemos dicho que los denunciaríamos y que digan en qué reglamento restringen, le dicen que basta con que una oficina lo diga. Entonces, intentan excusarse en que el proceso electoral es más importante que una resolución de nombramiento. Se debe respetar el nombramiento. Si se quieren presentar, que lo hagan, pero en base a los votos de los docentes.

El Decano indica que como se participó en reuniones anteriores, en Consejo de Facultad, él sustentó en Consejo Universitario lo que dice la doctora, en vista de que tiene una R.R. de inicio de ingreso a la Universidad como profesora ordinaria. Entonces, se quedó en que iba a continuar en el departamento de CJ desarrollando una actividad de acuerdo a especialidad de cada uno de ustedes. Entonces, lo de la solicitud donde está la Dra. Velasco y otros docentes principales que acaban de salir con la Resolución del año pasado, vamos a dar curso necesario para atender lo que solicitan a la Alta Dirección.

Al Mg. Renato Josephe Bautista Rojas le gustaría que en esta gestión se comparta el oficio sobre el VRAC, porque sería bueno tener conocimiento del tema. En segundo lugar, después de CP, antes de la absurda ley que puso un límite de edad que ya fue derogado por el Congreso, tuvimos como docente principal por diez años a la doctora María Pilar Tello, quien escribió veinte libros sobre CP, medios de comunicación, etc. Hemos tenido profesora principal con especialidad en Ciencia Política y también sabe que la SUNEDU ha pedido información a la Universidad por tema de los ascensos. Este tema es muy delicado, así que considera que se debe pedir consulta a la SUNEDU, porque ellos como Contraloría están pidiendo información de este tema y no sería conveniente que se incurra en error.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas corrige y señala que no se está discutiendo ascensos, sino la Resolución de nombramiento, donde no eran principales, sino auxiliares o asociados, y las Resoluciones acompañan el documento. Lo que está haciendo ella es una exposición de lo real, lo que solicita es que se respete nuestra resolución de ingreso, lo demás se ha explicado en una posición complementaria. Ingresaron nombrados, código 96 o 95 algunos, nombrados desde 2003. Entonces, quieren que esa resolución de nombramiento se respete.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz cree que el pedido realizado por los cuatro docentes es un tema que no debería ser sometido a votación, porque es decisión del VRAC y son quienes deben resolver este tema. Si ellos decidieron eso entonces no debemos tomar algún acuerdo al respecto y hay un reglamento de carga letiva y no lectiva donde se indica que la racionalización debe registrarse en el aplicativo de soporte para racionalización académica de docentes. Ella considera que no debe verse en esta sesión o que en todo caso que se derive al VRAC para que tome la decisión correspondiente.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas señala que parece que no se ha dejado entender. Se presentó al Consejo no para que se apruebe, sino para que tome conocimiento y apruebe que se eleve al VRAC y se respete el derecho de los docentes que solicitaron. Ustedes no van a cambiar el sentido de lo dispuesto por el VRAC, pero lo hacemos para que tomen conocimiento; una facultad no puede permitir que pase eso, no estamos solos y el que tomó la decisión (VRAC) debe decidir. Así que pedimos que por intermedio de Secretaría se eleve para que el VRAC se informe y, como dijo el Decano, le corresponde defender en el Consejo Universitario el derecho de los docentes que han ganado el concurso público de manera ordinaria.

El Decano dice que es una situación novedosa que pasó en la facultad y otras por el cambio de departamento, pero el documento se trajo al Consejo, así que se votará de acuerdo a lo que corresponda. Sin embargo, la Dra. Velasco menciona que no debe haber votación, porque no solucionarán nada, la votación se haría por un apoyo para que vuelva al VRAC y ellos decidan. La Mg. Rosas acota que, como bien dice, el acuerdo debe ser que se eleve al VRAC el pedido de los docentes para que lo resuelvan, con esa aclaración.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ACORDÓ ELEVAR EL PEDIDO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA AL VRAC POR ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

**6) SEXTO; ADENDA A LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE FACULTAD: APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE LOS ESTUDIANTES: PIZARRO DOLORES, JIMMY ELVIS; PAZ MUÑOZ, FRANKLIN DANIEL; Y SIFUENTES DELGADILLO, JORGE ALBERTO.**

El Secretario aclara que los expedientes de Pizarro Dolores y Paz Muñoz se encuentran conforme con la emisión de los informes de la comisión, y director de escuela pero Sifuentes Delgadillo le falta el informe de la comisión de convalidación.

La Dra. Velasco solicita que, por la importancia de los expedientes, más que devolverlos se debe solicitar que se complete el informe, así que se solicite para que lo entreguen al término de la distancia. La Mg. Rosas dice que se podría aprobar en este consejo con la condición de que se complete el expediente, en caso contrario, se desaprueba. Para agilizar el trámite y no se perjudiquen los alumnos. La Dra. Velasco acota que se apruebe con efectos suspensivos, a lo cual el Decano dice que hablará con su secretaria para hablar sobre el asunto y que se haga lo que corresponda.

El Secretario agrega que en ese expediente hay un informe del Ing. Giovanni Huacho Aliaga, asistente administrativo, donde en párrafo final se indica que el alumno adjunta una Resolución que indica que ingresó en el año 1994 mediante la modalidad de traslado externo a la FDCP y se le hace la convalidación de asignaturas respecto al plan de estudios de 1994, cuyas asignaturas no están registradas en la OCRAC y no forman parte de su record académico. Entonces, considera que debe ser evaluado por la Comisión todavía y quizá tenga un parecer diferente al acuerdo que van a tomar. Así que sugiere que se regrese para darle un plazo razonable y que se pronuncien. El caso es de Sifuentes Delgadillo, Jorge Alberto.

Los consejeros presentes que participaron señalan que se pase a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SE APRUEBE LOS EXPEDIENTES DE PIZARRO DOLORES, JIMMY ELVIS; Y PAZ MUÑOZ, FRANKLIN DANIEL; ASÍ TAMBIÉN QUE SE REGRESE EL EXPEDIENTE DE SIFUENTES DELGADILLO, JORGE ALBERTO CON 7 VOTOS A FAVOR.

**7) SÉTIMO; DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE INTEGRADO POR 1) JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA COMO REPRESENTANTE DEL VRAC SEGÚN REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE; 2) PATRICIA JANNETH VELASCO VALDERA Y 3) ROSA MARLENE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas toma conocimiento de esta Comisión y solicita que se establezca la presidencia y que se dé con tiempo los cronogramas y se explique con tiempo cuándo saldrá la publicación y que se dé toda la información para llevar a cabo el proceso. No tiene quejas con la Comisión porque trabajan siempre coordinados los temas pertinentes en beneficio de los estudiantes. Nosotros queremos que no queden plazas vacantes y eso obedece a que sale a última hora, así que sería prudente que los departamentos nos hagan ver cuáles son los cursos para ir invitando docentes. Porque no vamos a poner solo docentes para poner nota, porque si no se tendrá que ampliar los créditos para que puedan llevar los cursos. El Decano señala que se tomará en cuenta todo ello.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE CON 7 VOTOS A FAVOR, con el más antiguo en la Presidencia que será cotejado por el secretario, siendo que los integrantes el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y la Dra. Rosa Marlene Sánchez Sánchez.

Como última acotación, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas pregunta si la contratación será para el siguiente semestre, a lo cual recibe del Decano una respuesta afirmativa. La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz también pide que cuando un Consejero no asiste que comunique y justifique su inasistencia, porque hay varias sesiones en las que no asisten. El Secretario señala que el Dr. Ramírez no ha hecho ninguna justificación y va más de tres sesiones faltando, así como la Dra. Rocío y el Dr. Navas. La Dra. Velasco recalca que en el Reglamento establece el número de sesiones que se puede ausentar un consejero, sino automáticamente debe ser removido. Ninguno ha hecho justificación y según procedimiento se les requiere a asistir y recién luego de eso se les da la vacancia si persisten. Primero el requerimiento

y luego la vacancia. Los consejeros solicitan que se les haga requerimiento a los tres para que cumplan con sus funciones en el Consejo de Facultad.

El Decano agradece la participación de todos los presentes y solicita al Secretario que lo acordado el día de hoy sea elevado lo antes posible a las instancias correspondientes. Agrega también que hay una misa mañana y la reunión central en el Paraninfo a las 10:00 a.m., así que pide que hagan un esfuerzo de asistir en la ceremonia especial del aniversario 59° de la Institución. Se levanta la sesión a las 9:29 a.m.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO  
DECANO  
Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Universidad Nacional Federico Villarreal



SECRETARIA  
ACADEMICA  
Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN  
SECRETARIO ACADÉMICO